

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México"

Acta número: Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de enero del año dos mil veintidós.

LAF. José Rodríguez Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, conforme a la facultad que me confiere el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México. -----

CERTIFICO

Que, en el libro de actas de cabildo de este Ayuntamiento Constitucional, se encuentra el acta anteriormente citada de la cual se estratifica el siguiente punto del orden del día: -----

Quedando como acuerdo dentro del punto 7

PUNTO No. 7

Propuesta, Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que presenta la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria para la integración de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, párrafo primero, fracción II párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 85 Bis, 85 Quinquies, de la Ley Orgánica Municipal; 19 y 22 de la Ley de la Mejora Regulatoria del Estado de Mexico y sus Municipios.

Se procede al desarrollo del punto del orden del día en mención, para ello se cuenta con la presencia de la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Capulhuac quien realiza una breve exposición de motivos. En uso de la palabra manifiesta: solicito se discuta, analice y se apruebe la Integración de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

En intervención del Presidente Municipal hace mención que considera pertinente que todo el cabildo sea participe de la integración de dicha Comisión, a efecto de que todos intervengan en las mejoras que y traerán consigo un óptimo desempeño de la administración, de igual forma los 16 directores de área quienes son los inmediatos involucrados, toda vez que nuestra obligación es hacer mas eficiente y mejorar los servicios públicos.

La finalidad de la mejora regulatoria dentro de esta administración es clave importante, sobre todo para brindar un servicio de calidad hacia los ciudadanos, esto depende de la organización que tenga cada uno, así como las propuestas actualizadas que en el margen regulatorio se tengan, como puede ser, agilizar el trámite, reducir tiempos, reducir costos, entre otros.

Una vez desahogado el punto y resueltas las dudas que les surgieron los integrantes del cabildo, el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento someter a consideración de los integrantes del Cabildo el punto de acuerdo por el cual se Aprueba **LA INTEGRACION DE LA COMISION MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.**



**“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.”
Quienes estén por la aprobación de la propuesta planteada, sírvanse manifestarlo
levantando la mano.**

NOMBRE	CARGO	Sentido del voto		
		A favor	En contra	Abstención
Profr. Casimiro Emmanuel Alvarado Díaz	Presidente Municipal Constitucional	✓		
L. en N. Rosa María Pérez Nolasco	Síndico Municipal	✓		
C. Leonel Figueroa Reyes	1er Regidor	✓		
C. Diana Iris Velázquez Gutiérrez	2º Regidor	✓		
C.D. Moisés Reza Guadarrama	3er Regidor	✓		
C. Najla Joanna Saavedra Arzate	4º Regidor	✓		
C. Rufino Arellano Hernández	5º Regidor	✓		
C. Luz Celia Barajas Hernández	6º Regidor	✓		
C. Crisóforo Hernández Cruz	7º Regidor	✓		

----- ACUERDO 057/4ª SO/ENERO/2022 -----

PRIMERO. – Se tiene por presentado el Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Capulhuac de Mirafuentes, Estado de México, **APRUEBA LA INTEGRACION DE LA COMISION MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.**

SEGUNDO. - Los integrantes del Ayuntamiento aprobaron este punto del Orden del Dia por **UNANIMIDAD de votos de los presentes.**

TERCERO. - Gírese oficio correspondiente a la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria a efecto de que realice lo conducente para la debida y pronta integración de la **COMISION MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.**

CUARTO. - Gírese oficio a los integrantes del Cabildo con el fin de que comparezcan el día 27 de enero de 2022 a efecto de que tenga verificativo la integración de la **COMISION MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.**

Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales a los que haya lugar a los veinticinco días del mes marzo del año dos mil veintidós.-----

CONSTE

DOY FE



**SECRETARIO
DEL AYUNTAMIENTO**

**LAF. JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC.**